

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2021

Expediente No. : 11001-33-42-047-2021-00149 00
Accionante : STEFANIA RINALDI ROCCHETTI
Accionado : MINISTERIO DE EDUCACION
Asunto : ADMITE TUTELA

ACCIÓN DE TUTELA

Reunidos los requisitos consagrados en el Decreto 2591 de 1991 y establecida la competencia en este Despacho de conformidad con el Decreto 1382 de 2000 y el Decreto 1983 del 30 de noviembre de 2017, se dispone la admisión de la acción de tutela interpuesta por la señora **STEFANIA RINALDI ROCCHETTI** identificada con cédula de extranjería No. 533264, quien actúa en nombre propio contra el **MINISTERIO DE EDUCACION – SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SUPERIOR**, por la presunta violación de sus **derechos fundamentales al debido proceso administrativo, trabajo, mínimo vital, petición y a la confianza legítima de las entidades estatales.**

En consecuencia, se dispone:

1. **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito a la **MINISTRA DE EDUCACION¹** y al **SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR**, o a quien haga sus veces, de la interposición de la acción de tutela en su contra, para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir del recibo del oficio correspondiente, informen a este Despacho sobre los hechos expuestos en la acción de tutela **respecto al recurso de reposición de fecha 22 de febrero de 2021, radicado No 2021-ER-054587, interpuesto contra el acto administrativo de fecha 17 de febrero de la presente nulidad.** Para tal efecto se adjuntará copia de la acción de tutela, de sus anexos y del presente auto.

Adviértasele a la accionada que si el informe no es rendido dentro del plazo otorgado se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano

2. **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito a la parte actora del contenido del presente auto².

¹ notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

² rinaldi.stefania@gmail.com y diana.buenanos@calec.com.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
JUEZ**

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a714d7e5e33ed04948287d8d16380d511f09e74c9d648a90071fb8f8b03ec56

Documento generado en 28/05/2021 03:36:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**